



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:49117/2018 (concurso nodocente H.U.M.N.)

VISTO

- Que, por Resolución Decanal N° 2973/2019 se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 7D en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra. María Ester Cordoba Origlia D.N.I. 26.815.855 ha presentado su nota de renuncia al primer lugar obtenido en el Orden de Mérito por haber obtenido un cargo categoría 4, por concurso (R.D. N° 3342/2019);
- Que, el Sr. Jonathan Gustavo Valquinta figura en el orden 3° del dictamen emitido por el Jurado correspondiente a la categoría 5 agrupamiento asistencial subgrupo “d”;
- Lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;
- Que, existe un cargo vacante según el informe del Área Recursos Humanos del mencionado nosocomio (Legajo N° 43104);
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso al Sr. Jonathan Gustavo VALQUINTA d.n.i. 32.495.207, en un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Asistencial, Subgrupo “D” (Código 3665/7D), para cumplir funciones en el área de Servicios Generales del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 septiembre del corriente año.

Artículo 2º: Registrar, Comunicar y pase al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología para su conocimiento y demás efectos.

/smz